

DECRETO Nº 2101/26

San Martín de los Andes, 14 AGO 2026

VISTO:

El desarrollo de los Juegos Regionales Neuquinos – Modalidad Adultos Mayores 2026, que se llevará a cabo en nuestra ciudad el día 13 de agosto de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados Juegos tienen como objetivo promover la participación, integración y práctica de actividades deportivas y recreativas destinadas a las personas mayores.

Que el día 13 de agosto de 2026 se llevará a cabo en nuestra ciudad la Etapa Regional de la Región Sur, instancia que reunirá a delegaciones clasificadas de distintas localidades de la región, quienes competirán con el objetivo de obtener la clasificación a la Final Provincial, instancia previa a la conformación de la delegación neuquina que participará en los Juegos Nacionales Evita de Personas Mayores.

Que participarán representantes de las localidades de Junín de los Andes, San Martín de los Andes, Las Coloradas, Villa La Angostura, Villa Traful, Pilo Lil, Villa Pehuenia, Picún Leufú, Piedra del Águila, El Sauce, Paso Aguerre, Santo Tomás y Villa del Puente Picún Leufú.

Que durante la jornada se desarrollarán diversas actividades, entre ellas Newcom, Tejo, Sapo, Orientación, Habilidades Motrices y Trucos.

Que la organización de esta instancia es resultado del trabajo conjunto entre la Subsecretaría de Deportes de la Provincia del Neuquén, el Municipio anfitrión y los referentes deportivos de las distintas localidades, fortaleciendo la participación, integración y el envejecimiento activo de las personas mayores.

Que para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada, resulta necesario contar con la provisión de viandas para los participantes y personal afectado, así como con el servicio de enfermería durante el desarrollo de las actividades.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE el gasto de hasta pesos novecientos mil (\$ 900.000,00), destinado a cubrir los gastos que demande la realización de los Juegos Regionales Neuquinos – Modalidad Adultos Mayores 2026, a llevarse a cabo el día 13 de agosto de 2026 en la ciudad de San Martín de los Andes, correspondientes a la provisión de viandas y servicio de enfermería, conforme al Anexo I – “Gastos Estimados”, el cual forma parte integrante del presente y podrá ser modificado entre rubros mediante nota de la Secretaría o Subsecretaría interviniente, de acuerdo con las necesidades operativas del evento.



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

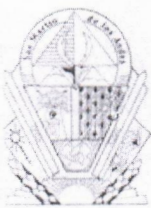
ARTÍCULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto, IMPÚTESE el gasto a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

Clara Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes



ANEXO I
GASTOS ESTIMADOS

JUEGOS REGIONALES NEUQUINOS - MODALIDAD ADULTOS MAYORES 2026

VIANDAS PARA LOS PARTICIPANTES	\$ 660.000,00
ENFERMEROS	\$ 240.000,00
TOTAL	\$ 900.000,00

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes